ACTA DE APERTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 01/17

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, se realiza la recepción de ofertas del acto de apertura de ofertas de la **Contratación Directa Nº 01/17 "Provisión de Pólizas de Seguros"**, en presencia de los funcionarios C.P. Diana M. Sugastti Neira (Sub Responsable UOC) y Lic. Luis E. Amarilla (Auditoría Interna).

Se deja constancia que a la hora fijada como cierre del plazo establecido para la recepción de ofertas, se recibieron 2 (dos) sobres, correspondientes a las firmas:

- Aseguradora del Sur S.A.
- Patria S.A. de Seguros y Reaseguros

Será establecida **una nueva fecha tope de presentación y apertura de sobres**, atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que establece que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considerase pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

El sobre de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros es devuelto sin abrir al representante de la firma presente en el acto de recepción de sobres. El sobre de Aseguradora del Sur S.A. es lacrado y entregado a la Auditoría Interna para su custodia hasta la prórroga de apertura.

La nueva fecha será difundida a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y en prueba de conformidad con lo actuado, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Diana M. Sugastti N.
Sub Responsable UOC

Lic. Luis Amarilla
Auditoria Interna

Andres Vera
CI 4.717.186 – Patria S.A. de Seguros